



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión de Comercio Internacional prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. José Luis Doñez Lucio

Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2011-2012

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán

Vicepresidente General

C.P.C. Pedro Carreón Sierra

Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Juan Álvarez Villagómez

Presidente de la Comisión de Comercio Internacional y Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Comercio Internacional y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NÚMERO 2012-41

SEPTIEMBRE 2012

NOTICIAS FISCALES

SE/ Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

Hoy, 13 de septiembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Decreto por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación” (el “Decreto”), el cual entrará en vigor el día de mañana.

El 18 de junio de 2007 fue publicada en el DOF la “Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación” (la “LIGIE”), ordenamiento por virtud del cual se estableció la Tarifa con los aranceles aplicables a la importación y exportación de mercancías a territorio nacional.

El 21 de junio de 2012 se registraron brotes de influenza aviar en granjas avícolas de postura comercial de huevo en el Estado de Jalisco (entidad que ocupa el primer lugar en producción nacional de dicho producto con una participación del 50.9%), provocando una reducción en la producción nacional.

Bajo el panorama anterior, en los últimos días el precio del huevo para consumo humano e industrial ha alcanzado niveles especulativos causando desequilibrios importantes entre la oferta y la demanda de dicho bien.

En ese sentido, a fin de estabilizar el mercado del huevo para consumo humano e industrial, mediante el Decreto publicado el día de hoy se modifica la Tarifa de la LIGIE exentando la importación de dicho producto ¹.

1. Se modifican los aranceles aplicables a las siguientes fracciones arancelarias: 0407.21.01, 0407.21.99, 0408.11.01, 0408.19.99, 0408.91.01, 0408.91.99, 0408.99.01 y 0408.99.99.

Para ver el contenido completo de este documento dé clic aquí.



imcp.org.mx/facebook



twitter.com/imcp